INTRASOG INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	**FORMATO**	**Código: PJ-F-36**
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	**Fecha Aprobación: 29-05-2024**
		Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
1	29/05/2024	Creación del documento	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director
2	15/08/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

FECHA:	09 de abril de 2026			**INFORME No.:**	**1**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	SAMC-002-2026	**No. CONTRATO:**	No. 044-2026	**TIPO DE CONTRATO:**	**SERVICIOS DE VIGILANCIA**
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	YANETH CRISTINA CARRERO DE HUERTAS			**CARGO:**	JEFE ADMINISTRATIVA
				No. DE TELÉFONO:	3133683916
CONTRATISTA:	DAVISAN SECURITY LTDA			**C.C. O NIT:**	900678627-2
E-MAIL:	davisanseguridad@gmail.com			**No. DE TELÉFONO:**	3173713480
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	DORA LILIANA MEDINA MARTINEZ			**C.C.:**	46.368.803
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA CON ARMA DE DOTACIÓN PARA LA ADECUADA Y PERMANENTE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS (FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, VISITANTES, CIUDADANOS), LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO- INTRASOG.				
PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	01-mar-2026	**DESDE:**		**DESDE:**	01-mar-2026
TERMINA:	31-dic-2026	**HASTA:**		**HASTA:**	31-mar-2026
INFORMACIÓN TÉCNICA					
Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso (INTRASOG) ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:				

a. Para prestación de Servicios:

N°	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar personalmente la labor convenida de acuerdo con las normas e instrucciones de la Dirección y supervisor del contrato	CONSIGNAS DEL PUESTO	El servicio de vigilancia se ha prestado de acuerdo a las normas e instrucciones de la gerencia, coordinador(a) operativo y supervisor del contrato.
2	Desarrollar su labor con diligencia y colaborar al mejor funcionamiento de la entidad en procura de garantizar un buen servicio de seguridad para los usuarios y empleados de la entidad.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	Durante este periodo se ha prestado el servicio de manera diligente y colaborativa.
3	Guardar la debida lealtad hacia el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso en general.	N / A	Durante este periodo se han realizado las actividades cumpliendo con las políticas de confidencialidad y manejo de la información.
4	Realizar los controles de ingreso y salida a las instalaciones de las personas y vehículos que ingresen; la seguridad fisica y los bienes e inmuebles que se encuentren dentro de ellas. La empresa debera responder por los elementos que se extravíen de las oficinas e instalaciones, por causas imputables al servicio de vigilancia privada.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	En la prestación del servicio de vigilancia privada se realizan continuos controles al ingreso verificando que no haya personas que puedan afectar la seguridad dentro de las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transportes de Sogamoso.
5	Procurar que se conserve el orden y la disciplina de las áreas asignadas comunes del instituto.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	En el servicio de vigilancia se mantiene el control y seguimiento garantizando la disciplina en el puesto y áreas internas.
6	Ejercer el control de acceso por la entrada de los usuarios que ingresan a las instalaciones.	CONSIGNAS DEL PUESTO	En la prestación del servicio se ejerce el control de acceso, la orientación de usuarios y visitantes de acuerdo a sus trámites y solicitudes.
7	Ejercer el control de entrada y salida de elementos de las instalaciones del respectivo puesto de trabajo.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	En la prestación del servicio de vigilancia privada se realizan las respectivas requisas y se hace registro de elementos que ingresan y salen de las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.
8	Mantener las luces apagadas en los sitios donde éstas no se requieran.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	En el turno nocturno en su primera ronda programada se validan el estado de luces y se procede a apagar las que presenten novedad.
9	Mantener cerradas las puertas de ingreso, tal como la de ingreso y salida de vehículos y las de ingreso y salida de personas.	CONSIGNAS DEL PUESTO	En el servicio se ejerce control en puertas, validando vehículos que ingresan y salen. Fuera de los horarios se mantienen cerradas las puertas donde ingresan solo personal autorizado si es el caso.

10	Exigir la identificación de personas desconocidas o que no estén autorizadas para su ingreso al Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.	CONSIGNAS DEL PUESTO	En la prestación del servicio se ejerce el control de ingreso de acuerdo a las consigna y autorizaciones.
11	Evitar la salida de vehículos sin la efectiva orden de Dirección, comparendos, o de la inspectora de tránsito según el caso.	CONSIGNAS DEL PUESTO	Para la autorización de la salida de vehículos todos sin excepción, se validan que cuenten con la orden de salida, todos los pagos al día y en su total autorización de salida.
12	Evitar la entrada de armas y/o elementos corto punzantes.	CONSIGNAS DEL PUESTO	En el control de ingreso se valida la intrusión de elementos que puedan afectar y poner en riesgo el personal del Instituto de tránsito y Transporte de Sogamoso.
13	Realizar periódicamente auditorías a la prestación del servicio.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	La dirección de operaciones y coordinación, realizan seguimiento de diferentes supervisores asignados de Davisan Security, quienes generan visitas diarias, validando la prestación del servicio de acuerdo a una lista de chequeo.
14	Además de los anterior, se deberá informar inmediatamente a la dirección, sobre las irregularidades que se presenten en las instalaciones.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	En la prestación del servicio se reportan las novedades que se presentan inmediatamente al Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso y a la empresa la vigilancia las reporta por medio de la aplicación Ceven Track.
15	Prestar el servicio de vigilancia de domingo a domingo de manera continua, todos los días del mes durante el término de duración del contrato.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	Se presta el servicio las 24 horas todos los días del mes y durante el tiempo de vigencia del contrato.
16	Se debe tener en cuenta que el futuro contratista se compromete a cumplir, ademas de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.	CONSIGNAS DEL PUESTO	La empresa Davisan Security Ltda. Cumple con todas las obligaciones y disposiciones legales exigidas para cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos.
17	Controlar y supervisar los sistemas de monitoreo.	CONSIGNAS DEL PUESTO	Se realizó la instalación de un circuito de CCTV en comodato, para el apoyo de la vigilancia y que mediante el monitoreo puedan hacer seguimiento en las cámaras de vigilancia, supervisando el ejercicio de la operación constantemente.
18	El supervisor de la empresa de vigilancia deberá realizar por lo menos una visita al día a las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.	LIBRO MINUTA DE SERVICIO	Los diferentes supervisores de Davisan Security realizan visitas diarias de acuerdo a su programación de turnos.
19	Presentar pagos a seguridad social en salud y pensión.	ASOPAGOS	La empresa Davisan Security Ltda. Cumple con todas las obligaciones y disposiciones legales exigidas para cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos.
20	Realizar los inventarios del estado de los vehículos que ingresan por inmovilizaciones realizadas por los agentes de tránsito.	CONSIGNAS DEL PUESTO	Se cumple con el protocolo y consigna asignada al ingreso de vehiculos automotores y motocicletas que llegan al instituto por inmonilización.
21	Permitir el ingreso de la persona que necesite realizar el trámite correspondiente.	CONSIGNAS DEL PUESTO	Se dirige y orientan los visitantes de acuerdo a los tramites por realizar, dando información acertada y diligente.
22	Prestar el servicio en cumplimiento de todos los requerimientos solicitados y especificados por la superintendencia de vigilancia y seguridad para la prestación del servicio contratado.	N / A	La empresa Davisan Security Ltda. Cumple con todos los documentos vigentes, exigidos por la superintendencia de vigilancia.
23	Las demás que le sean asignadas por la dirección que tengan relación contractual	N / A	La empresa Davisan Security Ltda. Cumple con todas las obligaciones y disposiciones legales exigidas para cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos.
24	Pasar revista por las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso y reportar cualquier novedad al director o a quien este designe.	CONSIGNAS DEL PUESTO	En la prestación del servicio de vigilancia privada se realizan continuos recorridos verificando que no haya personas que puedan afectar la seguridad dentro de las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.
25	Evitar que personas acompañantes deambulen por las bahías de ascenso de pasajeros.	CONSIGNAS DEL PUESTO	En la prestación del servicio se mantiene el control de personal en zonas y áreas no permitidas.
26	Atender los casos los casos que se presenten en las instalaciones y coordinar con la policía de acuerdo a su competencia.	CONSIGNAS DEL PUESTO	El vigilante atiende los casos presentados en el sector y por medio de la red de apoyo de la policía nacional, central de monitoreo y la supervisión motorizada solicita apoyo en los casos donde se requiere.
27	Colaborar con los funcionarios del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso cuando le sea requerido.	N / A	La vigilancia permanece atenta ante cualquier apoyo que se requiera las 24 horas del dia, de manera personal con los funcionarios internos.
28	Identificará aquellas personas que pretendan cometer actos delictivos.	CONSIGNAS DEL PUESTO	El vigilante identifica las personas que pretenden cometer actos delictivos y procede a retirarlos del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso. Solicita apoyo (si es requerido) posteriormente informa a la a las diferentes áreas las novedades ocurridas.
29	Evitar que extraños abandonen artefactos explosivos en las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.	CONSIGNAS DEL PUESTO	El vigilante permanece atento ante cualquier novedad que pueda presentarse y que atente contra la integridad del instituto.
30	Verificar que cuando salga el ultimo funcionario de las oficinas administrativas, todas las puertas queden perfectamente cerradas y luces apagadas.	CONSIGNAS DEL PUESTO	El vigilante realiza un recorrido nocturno por las instalaciones e identifica si hay alguna puerta abierta, en ese caso, la cierra y si hay luces prendidas las apagará e informará a las diferentes áreas.
31	El personal a emplear debe ser idóneo sobriamente vestido, capaitado y calificado para la buena prestación del servicio con personal idóneo, sobriamente vestido, capacitado y calificado para la prestación del servicio. Dotados de elementos generales que se requieren para la buena prestación del servicio como libros de control, minutas de puesto y demás elementos apropiados necesarios para un efectivo desempeño en la prestación del servicio, el puesto de control de acceso a las instalaciones.	N / A	El puesto es conformado por 3 vigilantes bajo programación 2x2x2 debidamente capacitados, en uso correcto y total de su uniforme. Cuentan con los elementos físicos y tecnológicos necesarios para la correcta ejecución de la operación. Se llevan libros de control, minutas de puesto, libreta interna de inventario de vehículos para el correcto control de los procesos. Se ejecuta el correcto control y direccionamiento en el acceso principal de los diferentes usuarios e internos del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.

32	El Contrarista, ejercerá control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo, los sistemas de selección, control, capacitación y entrenamiento del personal que disponga para la prestación del servicio.	AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Davisan Security cumple con protocolos, perfiles y procesos estandarizados de acuerdo a los requerimientos del personal en el puesto.
33	El contratista presentará mensualmente al área administrativa y financiera la factura comercial por concepto de la prestación del servicio.	RADICACIÓN DE INFORMES Y FACTURA	Mensualmente se radican ante la supervisora del contrato los correspondientes informes de gestión junto con la factura, dandole cumplimiento al proceso comercial en la prestación del servicio.
34	Los precios que ofrezca el contratista para dicha modalidad del servicio, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y deben cubrir todos los costos de los trabajos en dias feriados, prestaciones, horas extras, movilización, impuestos, herramientas, equipos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del proponente estos precios no estarán sujetos a cambios.	N / A	La empresa Davisan Security Ltda. Cumple con todas las obligaciones y disposiciones legales exigidas para cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos en el contrato.
35	En la eventualidad de requerirse el cambio de personal, el que lo reemplace debe tener como mínimo las mismas calidades del ofrecido inicialmente.	AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Davisan Security cumple con protocolos, perfiles y procesos estandarizados de acuerdo a los requerimientos del personal en el puesto.
36	Atender en el menor tiempo posible las solicitudes de la entidad, relacionadas con la interrupción del servicio.		Davisan da cumplimiento a este requerimiento mediante la implementación de procedimientos operativos orientados a la atención oportuna e inmediata de cualquier solicitud relacionada con la interrupción del servicio. Para ello, cuenta con un canal de comunicación permanente entre la entidad contratante, la coordinación operativa y el personal en puesto, lo que permite la recepción y gestión ágil de novedades.
37	Acatar las recomendaciones que se presenten por parte del instituto de tránsito y transporte INTRASOG y parámetros que se consideren pertinentes para la prestación de un servicio más eficiente.		Davisan Implementa, acata y supervisa el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por INTRASOG, mediante la capacitación del personal, el ajuste de los procedimientos operativos y el seguimiento continuo, garantizando así una prestación del servicio más eficiente.
38	Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio y que se ha indicado en la propuesta.		Davisan asume de manera integral y bajo su responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales del personal asignado al servicio, conforme a la normativa legal vigente.
39	El personal que presta el servicio de vigilancia y seguridad privada no podrá consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas durante el ejercicio de sus funciones.		Davisan Garantiza que el personal de vigilancia cumpla estrictamente la prohibición de consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas durante el ejercicio de sus funciones.
40	Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato so pena de ser reportado a la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.		Se garantizará el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al personal, conforme a la ley, evitando así cualquier incumplimiento ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
41	Suplir las fallas del personal con prontitud e igualdad de condiciones cuando sea necesario.		Se reemplazara de manera oportuna al personal ante cualquier novedad, garantizando que el servicio se mantenga en iguales condiciones de calidad y continuidad.

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados.

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	X	4. Certificación de Parafiscales	☐
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	X	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	X	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	☐

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	10,00%	No. FACTURA O SOPORTE:	FVDA No. 17055

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
Marzo	37015266	$ 43.095.900	$ 10.904.600	$ 10.620.100	$ 64.620.600

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al dia, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.1 2.02.02.008.03	Servicios de Vigilancia	19.176.180,00
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
0000062	000000098	19.176.180,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 196.613.320,00	
(+) Valor adiciones		
(-) Valor reducciones		
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 196.613.320,00	
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		
(-) Valor a pagar		$ 19.176.180,00
(-) Valor sin ejecutar		$ 177.437.140,00
SUMAS IGUALES	$ 196.613.320,00	$ 196.613.320,00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 19.176.180,00	Valor en letras:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/C

Para constancia suscribimos:

YANETH CRISTINA CARRERO DE HUERTAS
Supervisor

DAVISAN SECURITY LTDA
Contratista